



# REVISTA DEL CIRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## INTERESANTE.

### SECCION DEL PÓSITO

#### DEL CIRCULO AGRICOLA SALMANTINO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento para el Pósito de esta Sociedad, va á procederse al reparto de granos correspondiente á la época de primavera.

Las solicitudes, que segun el art. 17 han de dirigirse en papel comun al Presidente de la Junta de partido, se presentarán antes del dia 15 del próximo mes de Abril.—El Presidente, *Ignacio Hortal*.

#### MEMORIA LEIDA EN LA ULTIMA JUNTA GENERAL. (1)

(CONTINUACION.)

A mejorar el tristísimo estado y angustiosa situacion de de la agricultura y ganaderia españolas tendió el interesante acuerdo tomado por esta Directiva en sesion celebrada el dia 2 de Julio del próximo pasado año, en virtud del cual se comisionó á nuestros distinguidos consocios D. Manuel Gil

(1) Véanse los números 290, 292 y 294.

Maestre y D. Ciriaco Rodriguez Martin la redaccion de un proyecto de ley sobre la extincion del lepidóptero, *Bombix dispar*, que se conoce vulgarmente con el nombre de lagarta ú oruga, y que tantos y tan incalculables perjuicios causa á los ganaderos.

Este proyecto de ley, asi como la exposicion que le precede y que vá dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento son, señores, un relato fiel de los desastrosos efectos que produce tan voraz insecto á la par que un comparativo estudio de los medios y procedimientos encaminados á combatirle y extinguirle, y revelan con harta claridad los profundos conocimientos, la actividad, la fe, la constancia y buenos deseos de sus autores.

La muerte, señores, ha arrancado á la Sociedad uno de sus más ardientes partidarios, uno de sus más constantes admiradores; el Sr. D. Luis Esteban de la Colina (q. e. g. e.) falleció repentinamente en la noche del dia 21 de Noviembre próximo pasado. Las condiciones especialísimas que le adornaban, sus vastos conocimientos teóricos y prácticos en las ciencias agrícolas, su actividad característica, su amor al *Círculo*; á quien con tanto celo é interés prestó sus servicios, ya como Administrador, ya como Secretario-Depositario de la Seccion del Pósito; ó ya como Vocal de la Seccion de REVISTA, hacían de él una persona querida y casi indispensable á la Asociacion.

La Junta Directiva convencida de ello acordó por unanimidad oficiar á su Sr. Hijo político manifestándole el sentimiento que esta Sociedad ha tenido, y en el que acompaña á la familia toda del finado, por tan irreparable pérdida.



Nombrado el que en este momento tiene la honra de dirigiros la palabra para ocupar con el carácter de interino la plaza vacante, se procedió inmediatamente por la comisión designada al efecto, á formular el proyecto de Reglamento para la Administración del *Círculo*, á fin de reorganizarla. Presentado que fué, se aprobó por la Junta con ligeras modificaciones.

Esta, vigia constante de los intereses agrícolas y pecuarios, ha comisionado á los Sres. D. Ciriaco Rodríguez Martín y D. Marcial Soto Muñiz, para que estudien detenidamente y redacten una Exposición á nombre del *Círculo* sobre la trascendental cuestión de los amillaramientos que tanto afecta á la propiedad en general.

Entre las varias comisiones nombradas figuran como mas importantes, la que se designó para saludar en nombre del *Círculo* al Sr. Gobernador Civil de la provincia; la encargada de determinar la manera más económica y eficaz de realizar judicialmente las cuotas que se adeudasen; la que habia de emitir informe sobre el proyecto de Granja-modelo presentado por D. Luis Esteban de la Colina.

Se nombraron tambien una comisión para que estudiase é informase á la mayor brevedad sobre los perjuicios que pudieran originarse á España por la gran importación de tocino que se hacia de los Estados-Únidos; otra para que acercándose á los Sres. Gobernador Civil y Alcalde de la Capital, les recordara entre otras cosas la conveniencia de publicar los bandos de policía rural, manifestándoles á la vez la gratitud del *Círculo* por el bando que se publicó y que con especialidad fué enaminado á precaver incendios en las eras; otra para gestionar cerca de la Junta de extinción de langosta; otra para que informara y propusiera lo que creyera mas conveniente á los intereses de la Sociedad sobre la organización del personal para el deslinde de las servidumbres pecuarias; otra para que representara y represente al *Círculo* en la Comisión central que habia de atender á la defensa y extinción de la filoxera vastatrix; otra para representar á la Sociedad en la reunion que tuvo lugar bajo la Presidencia del Sr. Gobernador Civil, en el dia 25 de Agosto último; otra para proceder al estudio del proyecto de extinción de la langosta por medio de las aves domésticas, presentado por D. Antonio Perez, emitiendo despues informe; otra para estudiar la Memoria facultativa sobre las enfermedades del ganado vacuno que fué presentada por el Subdelegado de Veterinaria del partido de Salamanca á la Junta provincial de Sanidad y sobre la cual, el Sr. Gobernador, Presidente, nos pidió dictámen; otra para visitar y pedir al Illmo. Sr. Rector de esta Universidad, el local donde ahora estamos celebrando la Junta General; otra para vigilar y ordenar la ejecución de las reformas y mejoras introducidas en las Oficinas del *Círculo* y sus dependencias; y finalmente, otra para invitar personalmente á las Autoridades á fin de que honren la Junta General con su asistencia.

Entre otros acuerdos menos importantes tomó la Directiva los siguientes: no aumentar el sueldo al escribiente; dar la mayor publicidad posible á la alocución que el Instituto Agrícola Catalan de S. Isidro dirigió á los viticultores del país con motivo de la filoxera; autorizar al Sr. D. Ricardo Torroja, Director celosísimo de la REVISTA para que publique, segun el material y circunstancias, alternados ó seguidos los números enteros y medios números de la REVISTA; fomentar el ingreso de Sócios entre las clases cuyos intereses representan las dos secciones de *Industria y Comercio*; designar al Illmo. Sr. D. Joaquin Maldonado Macanáz para represen-

tar al *Círculo Agrícola* en la reunion que tuvo lugar en Madrid el dia 31 de Mayo de 1878 con objeto de tomar medidas respecto á la invasión de la filoxera y de cumplimentar una Real orden dada con tal fin; enviar á la Comisión organizadora de la Liga de Contribuyentes de Madrid cuantos datos y documentos solicitó; suplicar á los Sres. Senadores y Diputados de esta provincia, interpusieran su poderosa influencia apoyando la pretension del Fomento de la Producción nacional para la modificación del presupuesto de Puerto Rico; pedir la reforma de las Ordenanzas sobre aprovechamiento de los montes; indicar la conveniencia de acercar las aguas lo posible á la barriada de labradores y fuente de las Carmelitas y de organizar el Municipio el cuerpo de bomberos; suministrar al Sr. Gobernador civil cuantos datos y antecedentes existen en la oficina referentes á las Exposiciones de Ganadería celebradas en esta ciudad; participar á la Union Agrícola Orellana se habia visto con gusto su institucion y el progresivo desarrollo que ha alcanzado; quedar enterada de la constitucion definitiva de las Ligas de Contribuyentes de Cuenea y de Madrid y remitir al Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro, digno Presidente de la Junta de Gobierno de la última, los datos y antecedentes que suplicó en atento oficio; hacer varias peticiones á la Junta general que en este momento se está celebrando; y finalmente, dar un voto de gracias á todas y cada una de las diversas comisiones designadas; otro al Sr. Esteban de la Colina por el proyecto de Granja-modelo que presentó; otro á los Sres. Senadores y Diputados por sus gestiones; otro á D. Jacinto Orellana, activo y dignísimo Presidente de la Asociación por su ida gratuita á Madrid para asuntos interesantísimos al *Círculo*; otro á los Sres. Perez Aloe (D. Pio), Conde de la Encina y Duque de Veraguas por sus trabajos en pró del *Círculo*; otro á la comisión de Seguros contra incendios por haber puesto á disposición de los labradores una bomba con que acudir prontamente á todos los siniestros que por tal causa ocurrieran; otro á D. Antonio María García, Presidente de la Junta Directiva de la Exhibición de productos de 1877, por el ejemplar del libro ó Memoria de la Exhibición que se sirvió dedicarnos; otro á D. Dámaso Perez de Isla, Director de la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Salamanca, por el pase que ha concedido á nuestro Presidente de libre circulacion por la línea; otro á D. José Dámaso del Canto por el celo y entusiasmo que manifiesta en pró del *Círculo*, procurando con cuantos medios están á su alcance al desarrollo de la agricultura y ganadería en general y al de esta Sociedad en particular; otro á D. Ricardo Torroja, Presidente de la sección de REVISTA, por la diligencia en el buen desempeño de la comisión que se le confió para contratar la impresión de la misma; y por último, otro á la Junta Administradora del grano existente en Ledesma, como sucursal del Pósito del *Círculo Agrícola* por su desinteres, celo y desprendimiento para con la Asociación.

(Continuará.)

Ha llegado á esta Capital el distinguido Ingeniero de caminos, Jefe de la Comisión de ferro-carriles internacionales, Sr. Page, el que segun nuestras noticias, viene con el ánimo de dejar instalado, el personal facultativo que á las órdenes y bajo la dirección del Ingeniero del propio cuerpo D. Luis Page ha de llevar á cabo los estudios del ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa, por cuenta de la *Société Financière de Paris*, que obtuvo como nuestra Diputación provincial la concesión de dichos estudios.

Tenemos pues, ó vamos á tener mejor dicho dos comisiones que se lanzarán al campo, no en busca de aventuras, sino de medios para curar las desventuras de la provincia ¡ojalá que ambas vean coronados sus esfuerzos!

Sin embargo; según lo que se susurra, ó mas bien de público se dice, la Comisión Page, no piensa en estudiar otra línea que la llamada directa entre Salamanca y Fuentes de Oñoro por Ciudad-Rodrigo, dejando á un lado y como cosa sin importancia alguna, la línea que por Vitigudino ha de enlazar en Barca de Alva con el camino de hierro portugués, que 2 pasos agigantados, sube Duero arriba, y que si Dios no lo remedia, va á tener que retroceder avergonzado al ver que en España, no se le sale á recibir cual corresponde; y decimos esto, no por que nos estrañe, que la sociedad anónima antes citada, y en atención á tener comprometidos sus intereses en el ferrocarril portugués llamado de la Beira Alta de que es concesionaria, procure por todos los medios que estén á su alcance llamar la atención única y exclusivamente sobre aquella línea, sino por que según voces que corren, aquí y fuera de aquí, y que están fundadas en dichos de los principales actores del caso, la Comisión de la Diputación provincial, trata también de dar la preferencia á la línea de Ciudad-Rodrigo, sobre la de Fregeneda, estudiándola primero que esta é independientemente de ella, para así esperar mientras tanto los acontecimientos y ver si la línea del Duero, en vez de seguir arriba, *tuerce* á la derecha á empalmar con la de la Beira Alta dentro de Portugal, procurando así una solución magnífica para ciertos intereses cuya respetabilidad no negamos, pero altamente ruinosa para los de la provincia de Trasmontes de Portugal, esta nuestra de Salamanca y gran parte de Castilla que no tendrán espedito como debiera, el importante puerto de Oporto. A pesar de todo no queremos dar crédito completo al rum rum antes manifestado aunque como decimos, este haya llegado á nuestros oídos por conducto competente, porque á la verdad, nos cuesta trabajo creer que la terquedad y el egoísmo se entronquen de modo tal, que no haya más remedio que rendirles pleito homenaje, satisfaciendo sus exigencias con notable desdoro de la equidad y de la justicia. No insistimos mas sobre este punto, hasta ver venir los sucesos, después de lo cual y á fuer de centinelas avanzados, daremos la voz de alarma á la provincia, si por desgracia el rum rum de que antes hacemos mérito, adquiriese título de verídico en virtud de lo que haga la comisión de estudios de la Diputación provincial.

#### FERRO-CARRIL DEL DUERO.

En el diario *O Commercio do Porto* que se publica en el vecino reino, y en el número correspondiente al Sábado, 29 de Marzo, hallamos las siguientes noticias que son de gran interés para España y muy especialmente para nuestra provincia.

Una comisión de la *Asociación comercial* de Oporto fué á Lisboa para activar la presentación á las Cámaras portuguesas del proyecto de prolongación de la línea del Duero.

El Sr. Pinto da Costa, nuestro buen amigo, é individuo de dicha comisión, puso desde Lisboa el día 28 de Marzo último, el siguiente telegrama, ampliando otro que fué dirigido al Presidente de la *Asociación Comercial*.

«La comisión fué recibida hoy con toda deferencia por el señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Obras públicas y Presidente de la Cámara de Diputados. Todos manifestaron sus simpatías en favor de la representación de la *Asociación Comercial* ofreciendo presentar hoy el proyecto de prolongación de la línea del Duero.»

«Efectivamente, en el momento en que el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados se enteró de la pretensión de que éramos portadores, el Sr. Ministro de Obras públicas (Fomento) envió á la mesa el proyecto de ley para la prolongación de aquella línea hasta Barca de Alva. Los Sres. Diputados ofrecieron su ayuda y apoyo.»

En el mismo periódico y en el extracto de la sesión celebrada en la Cámara de Diputados el mismo día 28, vemos

confirmada la noticia del Sr. Pinto da Costa. El Ministro de Obras públicas de Portugal presentó tres proyectos de ley, de los cuales el segundo fué el siguiente: «Autorizando al Gobierno para construir y explotar por cuenta del Estado la prolongación del camino de hierro desde el Pinhao hasta Barca de Alva.»

Felicitemos á nuestros vecinos y nos felicitamos á nosotros mismos. Pero..... ¿en España se hará algo?

Los comisarios municipales, Sres. Pané y Gil, encargados de organizar la Exposición de ganados que se verificará durante la feria de Mayo próximo, han dispuesto, de acuerdo con la Junta de ganaderos, que la instalación del local destinado al efecto se haga en el Parque de Madrid, á espaldas del Museo de pinturas.

*El Imparcial*

En Reus se va á fundar la Liga de contribuyentes.

Leemos en *La Prensa Gaditana*, que en el barrio extramuros de Cádiz hay algunas personas atacadas de *trichina*, asegurándose que en Puerta de Tierra existe un matadero clandestino, donde tal vez se hayan sacrificado los cerdos *trichinados* que han producido á aquellas el mal.

Se ha dispuesto por Real orden que los sellos actuales de comunicaciones á los del impuesto de guerra de 5 á 15 céntimos de peseta que en 1.º de Mayo deben sustituirse por los denominados de correos y telégrafos, sean admitidos y circulen simultáneamente con los nuevos durante el precitado mes de Mayo; anunciándose así desde luego para conocimiento del público.

Por haberse presentado la langosta en estado de mosquito en varios pueblos de la provincia de Sevilla, se han dictado varias medidas é instrucciones.

*Lista de los señores que han ingresado en el CÍRCULO después de la publicada en el número anterior de nuestra REVISTA.*

D. Ramon Curto.—Valde San Gil.

(REMITIDO).

¡SIEMPRE LO MISMO!

La cuestión de los estudios del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa que se ha propuesto llevar á cabo la Diputación provincial, va picando en historia. Este desdichado asunto sigue su larga y penosa carrera, caminando de tropiezo en tropiezo, y mucho tememos que concluya por caer de una vez, para no levantarse mas. Parece en verdad que una mano oculta se empeña en levantar obstáculos á cada paso, con el objeto de que nunca se termine esta cuestión ó por mejor decir se ponga en vías de acabarse, en una palabra que no salga del estado embrionario, obligándole á morir antes de nacer. Apenas se ha vencido una dificultad, cuando de repente la desdicha que absorbe este negocio, hace surgir otra nueva y un asunto que debiera de estar concluido y con tiempo sobrado, se encuentra hoy tan empantanado como antes, y como antes también encajado en el mismo escollo de siempre adonde la fatali-

dad parece le empuja en todas ocasiones, y del que quizás llegue el tiempo en que no pueda sacarsele á pesar de todos los esfuerzos que las personas de buena voluntad hagan para conseguirlo. Estamos pues todavía en que no hemos llegado al fin del principio y á continuar así este asunto, por más que sea vivísimo el interés que para la provincia tiene, y apremiante la necesidad de resolverle, pronto y bien, sino tenemos los estudios de esa vía férrea, hasta que la Diputación los termine, nos parece que podremos dejar á nuestros sucesores como última voluntad la manda del contento que nosotros no hemos de experimentar cuando se acaben.

Sugiérenos estas consideraciones, en las que no creemos haber exagerado nada, puesto que una cuestión tan sencilla de resolver, se halla en estado rudimentario despues de dos años de andar á vueltas con ella, el último acuerdo de la Diputación respecto de la misma y relativo al punto mas importante, al principal sin género de duda, ó sea al nombramiento del personal necesario para aquellos, con cuyo único y exclusivo objeto se ha reunido últimamente dicha corporación.

Ya en otra ocasión se empeñó aquella, en lo que no era posible de ningún modo tampoco, y quiso sacar á subasta-concurso dichos estudios, precisamente cuando menos necesario era el procedimiento, puesto que poco antes se habían nombrado por la misma, un Jefe de Obras provinciales, que era Ingeniero de caminos, el que por orden de dicha corporación adquirió el material de instrumentos, útiles, efectos de moviliario etc. necesario para aquellos, y además propuso el personal, que había de auxiliarle en este trabajo, cuyo personal aunque nombrado por la comisión provincial, facultada al efecto, no llegó á tomar posesión de los cargos que se les asignaron.

Salieron á luz aquellas bases, que ideó por sí sola la comisión provincial para la subasta-concurso, de las que plumas mejor cortadas que la nuestra, demostraron entonces su ineficacia, el desorden que en las mismas se advertía. y lo improcedente por imposible, que era el tal concurso-subasta; del que al fin y al cabo se prescindió despues. Pasó el tiempo luego, en tratos con un ilustre Ingeniero, y con una compañía anónima francesa y despues de cruzarse condiciones, cartas, avisos, telégramas, etc. nada se hizo en resumen, dando lugar á que aquel corriese infructuosamente, gastándose el plazo concedido por lo que hubo que pedir un año de próroga. Invirtióse esta en lo mismo, y no pudiéndose conceder una nueva por el Gobierno, por impedirlo la ley de Obras públicas vigente, se acudió á las Cortes, que por una ley especial prorogaron por un año mas, (en total tres años) dicho plazo de ejecución de los mencionados estudios. Convéncese por fin la Diputación de que tiene forzosamente que hacer estos por administración, y elige una comisión de su seno, que escoja y proponga el personal necesario al objeto y provea á todo cuanto fuere preciso para el mismo, y cuando todos creíamos que la cosa ya libre de trabas, iba á marchar con desembarazo, que por fin íbamos nosotros á conocer el día en que estuvieran hechos los estudios, para que con la luz que los mismos han de arrojar, ver mas claro y juzgar con mas acierto acerca de la importante cuanto debatida cuestión del ferro-carril, de la que se ha hablado mucho en balde y sin concierto por no tener aquel necesarísimo dato; cuando llegábamos por decirlo así á puerto de salvación, nos hallamos con un desencanto más y una ilusión menos, puesto que el acuerdo de la Diputación es completamente nulo por ilegal, é incorregible.

Como decimos anteriormente, dicho acuerdo ha sido nombrar el personal necesario para llevar á cabo los dichos estudios; el que segun la propuesta, que sin observación alguna aprobó la Diputación, se compondrá de un segundo Jefe, cuatro ayudantes primeros, cuatro idem segundos, cuatro escribientes y dos ordenanzas; y dejando para luego el ocuparnos de este personal y de sus sueldos, haremos observar por ahora, que dicha propuesta está suscrita por D. José A. Rebolledo, Ingeniero Jefe de segunda clase del cuerpo de caminos; que por más que sea una persona respetabilísima por su carácter, su inteligencia, sus conocimientos, su posición oficial, y por todo cuanto en él concurre, como aquí nos complacemos en consignar, ignoramos qué relaciones le unen con la Diputación, para que esta se ocupe de una propuesta suya que no ha formulado con el carácter de Jefe de Obras provinciales, único funcionario que puede proponer ese personal á la Diputación con arreglo á la ley vigente de que antes hablamos, y que la misma corporación no puede nombrar por sí y ante sí, segun la misma disposición legal, sin mediar aquella propuesta, puesto que el día 8 de Marzo en que suscribe aquellas no se le había conferido dicho cargo, que ni aun en esta reunión de que aquí tratamos tampoco se le ha otorgado, resultando que todos han quedado nombrados excepto el Jefe principal, el más necesario por todos conceptos para los estudios, y aquel que previamente necesitaba serlo para legalizar la situación de los demás.

¿Porqué pues se ha prescindido de la ley para esto? ¿No se comprende que así quedan esos empleados en una situación ambigua é insegura en la cual ni pueden prestar servicio, ni menos abonárseles haber alguno? ¿Porqué ha de permanecer constante é inmutable aquella idea desdichada que presidió á la invención del concurso-subasta y á la redacción de las célebres bases?

Mas prescindiendo de esto por mas que constituya un error que se tardará en subsanar, otro mes lo menos á contar desde que lo advierta quien debe, mes que se perderá y habrá que restarle de los diez que únicamente quedan disponibles para terminar los estudios, vamos ahora á examinar si ese lujoso personal tal y como se halla inscrito en la propuesta, puede corresponder á lo que de él se ha de esperar, relativamente se entiende á los cargos que allí se fijan. Desde luego se hecha de ver, que hay dos Jefes: uno el Ingeniero proponente y otro su segundo, cosa inusitada hasta hoy en esta clase de trabajos; pues si uno de ellos los dirige ¿qué es lo que vá hacer el otro? sobra uno de los dos, lo cual puede significar al suprimirle, una economía no despreciable para la provincia. No puede admitirse que sea preciso dividir el trabajo entre los dos Jefes porque el tiempo apremia, pues sobre ser indivisible la dirección de todo aquello que tiene que obedecer á un pensamiento único, como lo de que aquí se trata, no podría obligarse á uno de aquellos á que aceptara, sin más observación, lo hecho por el otro, con su firma que vendría á estampar como en un barbecho, y en otro caso sería el primer proyecto que llevase dos de aquellas si los dos Jefes hubieran de suscribirle. Sobra pues uno de ellos repetimos, que indudablemente no puede ser el Ingeniero, por ser el que tiene aptitud legal, para desempeñar este servicio, la que á su segundo le falta, puesto que no posee aquel título, ni aun siquiera el de Ayudante de Obras públicas, por más que figure en la propuesta, con los de Ingeniero Jefe de sección, de no sabemos cuantas cosas, que ignoramos quien, ni con qué autoridad le ha conferido.

Respecto del personal restante, haremos observar: que la propuesta está formulada con un desacierto tan grande que dudando estuviera redactada por un Ingeniero, que como el Sr. Rebolledo, nos consta, es muy versado y competente en estas materias, hemos creído que dicho señor, no ha hecho otra cosa que firmarlo después de componerlo otra persona que entiende algo de estos asuntos, pero que no está, ni con mucho, al tanto de lo que son estudios de doscientos kilómetros de ferro-carril, habiéndola suscrito el Ingeniero, en virtud de esa tolerancia hija del buen deseo, que deja pasar la primer falta porque no se achaque á quiotismo ó espíritu de clase la repulsa, con ánimo de corregir aquella después, á ser posible, y haciendo firme propósito de no tolerar la segunda.

Esto y no otra cosa es lo que ha sucedido con la propuesta en cuestión, que está redactada sin tener en cuenta la clase de trabajos que se van á practicar y las condiciones en que estos tienen que efectuarse; pues de no haber sido así, se hubiera pensado, en que diez meses de improrogable plazo, pues creemos muy difícil, por no decir imposible, que las Cortes acuerden prolongarle más, diez meses repetimos, no son suficientes para que puedan terminarse los estudios, á menos de gastar una cantidad enormísima, en un personal muy creído como el que se propone, siguiendo el procedimiento que llamaremos ordinario, para diferenciarle del Tacheométrico, que abrevia considerablemente la toma de datos de campo, pero que sin duda no se adopta á pesar de estar indicado en el caso presente, porque no lo conoce el personal propuesto y el Ingeniero no tiene con seguridad tiempo, ó no tendrá humor, para enseñar ahora métodos nuevos á su segundo y demás subalternos. Que no se piensa en seguir dicho procedimiento lo prueba que el que en la propuesta como antes decimos se incluyen dos ayudantes primeros para el trazado (que así se dice allí); otros dos para la nivelación y cuatro segundos para todo; todos los cuales á modo de cajón de sastre sirven también, según nota del documento consabido, para delineantes y calcadores, lo cual indica de paso que el que calca no delinea, cosa que hasta ahora no sabíamos, y como quiera que la nivelación y levantamiento del plano que es lo que sin duda se ha querido significar al decir trazado, se lleva todo de una vez con el Tacheómetro, había de adoptarse en dicha propuesta, una división muy distinta de la seguida allí para los trabajos, si se pensase haber usado este utilísimo instrumento. Pero ni aun para el procedimiento ordinario está la propuesta bien redactada; pues además de que indica no se supo lo que se escribió, al confundir el levantamiento del plano con el trazado, puesto que este tiene por objeto la elección de los puntos por donde ha de trazarse la línea que va á estudiarse operación que por lo demás debe de practicar el Jefe de los estudios que en caso contrario nada tendría que hacer en trabajos de campo, resultarán siempre, dos ayudantes, para lo otro, y dos únicamente para la nivelación longitudinal y transversal, que tienen que hacerse separadamente una de otra, y que cualquiera de ellas es más entretenida y minuciosa que el plano, por muchos que sean los detalles con que se trate de construir este, cuyos dos ayudantes solos no son los que corresponden proporcionalmente, á los dedicados para el plano, en cuestión. Vienen luego los otros cuatro ayudantes, que no se dice qué ocupación van á tener en el campo: se supone que no harán otra cosa que medir, lo cual nos parece muy poco para tanta gente; y por último, cuatro escribientes, que no sabemos que es lo que van á es-

cribir hasta dentro de siete meses lo menos, que será cuando se puedan poner en limpio memorias, pliegos de condiciones y presupuestos, cuyos borradores no han de formar aquellos seguramente, y por último, los dos ordenanzas completan el cuadro presentado, al que entendemos le falta todavía un corneta de órdenes, para que meta ruido y ayude al bombo que en la propuesta se dá á los *soit dissant* Ingeniero, Ayudantes, etc. etc.

Si la plantilla está mal arreglada, en cambio tiene la contra de ser muy cara. Hay en ella mucha gente inútil, y sobre todo con unos sueldos que nunca se les ha asignado y para probarlo, vamos ahora á valorar el coste que tendrá el kilómetro de estudios de este ferro-carril, con el personal citado.

Para esto hemos de partir del supuesto, de que hay que abonar por lo menos durante doce meses, su haber á todo aquel personal; pues aunque se suponga, que no es poco suponer, que se terminarán los estudios en los diez meses que legalmente quedan disponibles, hay que tener en cuenta, que la Diputación no puede desprenderse del mismo lo menos en dos meses más, por si acaso hubiera que hacer alguna rectificación ó aclaración que ordene la superioridad antes de aprobar los estudios; de manera, que mientras esta examina los mismos, manda rectificar algo, se hace esta operación, se devuelven y se aprueban, no nos parece mucho contar con que se han de invertir en todo esto los dos meses más. Pues bien; partiendo de este supuesto y de que el sueldo del Ingeniero jefe tiene que ser por lo menos de 60.000 rs. puesto que á su segundo que no es ingeniero ni nada, se le asignan 36.500 y que por lo menos se han de necesitar dos cuadrillas de diez peones cada una, con su capataz y dos caballerías para trasportar efectos, suponiendo que ganen 8 rs. diarios los primeros, 10 los segundos, y 12 cada uno de los últimos, incluyendo en este último precio el jornal del conductor, tendremos la suma siguiente:

	Reales vn.
Sueldo del Ingeniero jefe.	60.000
Idem de su segundo á razon de 100 rs. diarios.	36.500
Cuatro ayudantes primeros á razon de 80 id. id.	116.800
Cuatro id. segundos á razon de 60 id. id.	87.600
Cuatro escribientes á razon de 16 id. id.	23.660
Dos ordenanzas á 10 id. id.	7.300
Haberes de veinte peones, dos capataces y cuatro caballerías durante cinco meses que se supone durarán los trabajos de campo.	34.200
Estacas, útiles, compostura de estos y de los instrumentos.	10.000
Gastos efectuados ya en instrumentos, papel y demás efectos de delineación, moviliario etc. próximamente.	44.000
	420.060

á descontar el valor de los instrumentos y efectos de moviliario que queden á favor de la Diputación al terminar los estudios.

Resto liquido. . . . . 10.000

corresponde por kilómetro suponiendo sean doscientos los que haya que estudiar, que nunca subirán de esta cifra. . . . . 2.050

cantidad fabulosa que no ha alcanzado ningun estudio de vía férrea de iguales dificultades al de que se trata, ni aun en

VARIÉDADES

los tiempos en que las empresas tiraban, por decirlo así, el dinero para llevarlos á cabo, porque se valian de personal poco idóneo, y cuya cantidad resulta del sueldo exorbitante que se asigna á los empleados de la plantilla y del crecido número de estos que en la misma se incluyen.

El coste de los estudios por administracion no debe de pasar de 1.300 rs. el kilómetro; y la misma Diputacion lo puede comprender así, recordando el precio que la exigia la *Societé financiere de Paris* por hacérselos en ajuste alzado. Resulta, pues, que la provincia vá á pagar ahora indebidamente, la cifra no despreciable de 7.500 duros, no más que por no tenerse prevision y no tratarse los asuntos con el aplomo que se debe, lo cual se presta á consideraciones tan evidentes y tan sencillas de formular al propio tiempo, que hacemos gracia de ellas, á nuestros lectores, al par que punto final á estos renglones desaliñados.

EL MARQUÉS DE LA PESCANTA.

COMISION DE ESTUDIOS

DEL FERRO-CARRIL DE SALAMANCA A PORTUGAL.

Presupuesto del personal facultativo y de la oficina para los mismos.

Jefe de los estudios y de la contabilidad en campo y gabinete, don Manuel de Mendoza y Roselló, Ingeniero jefe de seccion en empresas de ferro-carriles y demás obras públicas, 100 rs. diarios.

Ayudantes primeros.

- D. Ramon de Mendoza, Ayudante de estudios en empresas y trabajos de ferro-carriles, canales, carreteras, etcétera, 80 rs. diarios.
- D. Santiago Hastalbrilles, Sobrestante de obras públicas con gran práctica en estudios de trazados, 80 rs. diarios.
- D. Francisco Garrigos, Ayudante al servicio de varias empresas de obras y práctico en estudio de ferro-carriles, 80 rs. diarios.
- D. Manuel Doygas, Maestro de obras de la Academia de San Fernando y Agrimensor, buen práctico, 80 reales diarios.

Ayudantes segundos.

- D. José Rodriguez, Topógrafo, 60 rs. diarios.
- D. José Montero, idem, 60 id.
- D. Francisco Garcia, idem, 60 id.
- D. Juan Mateo, idem, 60 id.

Nota. Todos los Ayudantes son á la vez delineantes y calcadores.

Escribientes.

- D. Manuel Lozano, 16 rs. diarios.
- D. Domingo Santos, 16 id.
- D. José Santos, 16 id.
- D. Sebastian Calvo, 16 id.

Porteros ordenanzas.

- D. Ignacio Sanchez, 10 rs. diarios.
- D. José Roblés, 10 id.

Madrid 8 de Marzo de 1879.—José A. Rebolledo.

VARIEDADES.

EL DRAMA DE SELLÉS. (1)

(CONTINUACION.)

La carta era innecesaria: porque la cita podia haberse dado verbalmente bien por el criado, á quien se confia el secreto de los amores cuando se le entrega aquella, que tal dá á entender Enrique cuando dice:

«¿De qué criado me fio?»

(1) Véase el número 294.

ó bien por el mismo Enrique, despues de preparado para su viaje, en la media hora en que piensa hacerlo y que le dejaba la hora y media consabida; y si se quiere suponer que la entrevista necesitaba preparacion y por eso habia quedar la cita anticipadamente, aunque esto nada influyera en aquella, á causa del poco tiempo y precisas condiciones que habia de verificarse la misma, las que no dejaban libertad para disponer el modo de prepararla, tampoco en este caso se hacia necesaria la carta, pues más seguro que buscar al criado para entregarle esta, era buscar á la interesada y darle el recado. Efectivamente: lo primero, sobre presentar el gravisimo inconveniente de tener que hacer, á un criado, sabedor de un secreto de esa monta, y además los que habian de seguirse, en el caso de extravío de la misiva, era más espuesto á despertar sospechas, en el mero hecho de tener que buscar á aquel con insistencia, en el caso probable, de que no se le hallara á mano; sospechas, que no nacerian de lo segundo, aun cuando el mismo Carlos viera á su amigo despidiéndose de Julia, y á pesar de la prisa que habia manifestado aquel para que este se marchara cuanto antes á disponer su equipaje, pues dada su ignorancia de todo cuanto en su casa pasaba de dos años atrás, no atribuiria este paso de Enrique, sino al natural deseo de rendir un homenaje de galanteria á Julia, necesario siempre, y que por otra parte, y de seguro, si hubiera echado de ver por esta, su falta, la que no era posible se disculpara con una premura tan espaciosa, que permitia emplear dos horas en arreglar una maleta.

El contenido es tan inconcebible, que si para algo sirve es para probar más la imposibilidad de verificarse aquella dichosa entrevista.

«..... A un descuido fácil en las confusiones sal al jardin.....»

se dice en la carta; á lo cual preguntamos nosotros. ¿De quién habia de ser el descuido que habia de durar hora y media? ¿Cómo y cuándo se conoceria que este descuido máximo se verificaba? ¿De qué manera las confusiones habian de contribuir al piramidal descuido? Nada de esto se sabe, ni se entreeve siquiera, lo cual prueba la veracidad de nuestro aserto de antes. Pero lo que es ciertamente peregrino y por lo tanto huelga hasta lo imposible en la carta, es aquella famosa advertencia, tan inútil como peligrosa, que se hace en ella por Enrique;

«Que él no advierta tú salida»

es la frase que se emplea y que hace despues el efecto mayúsculo, y á la que se nos ocurre observar; primero: que Julia sabia enganar á su marido, lo suficientemente bien, para no incurrir en la torpeza que alli se supone; y segundo, que no solo á Carlos pudiera llamarle la atencion la salida de su mujer al jardin; á Fernando, á Severo, á cualquiera, en fin, pudiera estrañarles más, que no á aquel, que ciegameente confiaba en ella, y dar al traste por lo tanto con la entrevista. El tú y el él están pues de más, por lo cual se vé que los ha colocado en la frase susodicha, el deseo de que Carlos se entere, de aquel modo, del suceso; pues es indudable que vista la escasa importancia que él concede á la carta, cuando Fernando la va leyendo y comentando á la vez, de la que dice, denuncia no más, «niñadas» sin consecuencia, hasta que aquel pronuncia la frase en cuestion, es seguro que no le pasaría por las mientes dar la leccion á los amantes que no aparecian culpables entonces, y aun cuando los mo-

salvetes concibieran el pensamiento, de sorprender á los pichones, lo cual es dudoso, puesto que aquellos juguetos pudieran creerlos, hijos de amores platónicos, que para los tales, no presentaban tanto atractivo como podía proporcionarles, el escándalo de unos amores criminales descubiertos; aun así y todo se enterarían aquellos del asunto solamente; para Carlos pasaría todo desapercibido entonces, y el drama tendría, como decimos antes, que tomar un rumbo distinto del que sigue despues.

(Continuad.)

## SECCION DE ANUNCIOS.

### AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS Y A LOS PROPIETARIOS.

En esta Ciudad y en el pueblo de Golpejas se venden á precios muy baratos pies de negrillo, cho-po y álamo blanco de diferentes edades y tamaños, á propósito para plantaciones. Dirigirse en Salamanca, al hortelano del Soto-Muñiz, y en Golpejas, á Francisco Hernandez, montaraz. 15

Gacetilla 3.ª

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastrálgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Bréhan Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Dr. Catedrático Wurzer, etc. etc.

*Cura ním.* 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

*Cura ním.* 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

*Cura ním.* 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Du BARRY y C.ª, (Limited), calle de Valverde, núm. 4 Madrid.

Depósitos en Salamanca.—Angel Villar y Pinto, Farmacia y Droguería, Portales del Pan, 7.—Angel Ruiz, farmacéutico, y en casa de todos los mejores boticarios y ultramarinos. 52—45

### ESTABLECIMIENTO BALNEARIO SULFUROSO DE GAVIRIA.

Acreditado establecimiento situado en la provincia de Guipúzcoa, cuyas aguas combaten de una manera especial las enfermedades herpéticas, producen excelentes resultados en los catarros de las mucosas, afecciones viscerales etc.

Para los enfermos que necesiten tomar estas aguas fuera de la temporada oficial, hallarán depósitos de botellas á 7 rs.; llegando á seis el pedido á 6 rs. Farmacia del Dr. D. Angel Villar y Pinto, Salamanca. 2—2

### Manuel Gonzalez Moro.

Lampisteria, taller de hojalatería, almacen de cristales, hojas de lata, estaño, zinc y plomo. Gran surtido de petróleo refinado al por mayor y menor, precios económicos.

CALLE DE ZAMORA, NÚMEROS 1 Y 3, SALAMANCA. 15—3

LOS MEJORES conocidos hasta el dia son los de la COMPAÑIA NACIONAL que llevan litografiada en la cubierta la Virgen de los Angeles.

Clases garantizadas Hay de 4, 5, 6, 7, de superioridad 8 y 10 reales libreconocida.—Probad y comparad con todos los conocidos hasta el dia.

Unico depósito en Salamanca,  
MATIAS Y MANUEL PRIETO.  
3, CONCEJO, 3. 52—44

### BANCO DE ESPAÑA.

En cumplimiento de lo estipulado en el convenio celebrado con el Gobierno en 24 del actual inserto en la *Gaceta* del dia siguiente, el Banco de España admitirá suscripciones á la negociacion de los Bonos del Tesoro á que se refiere la ley de 1.º de Enero próximo pasado en los términos que á continuacion se espresan, acordados por el Consejo de gobierno del mismo Establecimiento.

1.º Los que deseen tomar parte en esta operacion en Madrid presentarán sus pedidos en las ofi-

cinas del Banco (Atocha, 15) en los dias 7, 8 y 9 de Abril próximo que estará abierta la suscripcion desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de cada uno, admitiéndose tambien los pedidos hasta las doce de la noche del 9 en que quedará cerrada.

En provincias se verificará la Suscripcion en las Sucursales y Comisiones del Banco los mismos dias y horas que quedan indicados para Madrid.

Los impresos en que han de hacerse los pedidos se facilitarán por el Banco á los interesados en los respectivos puntos y oportunamente se publicará el resultado de la suscripcion.

2.º El pago del 88 por 100, con la bonifioacion de 1 por 100 por razon de Comision, á que se ceden los Bonos del Tesoro, objeto de esta suscripcion se realizará en las Cajas del Banco del modo siguiente.

20 por 100 en efectivo al hacer la Suscripcion.

20 id. el 10 de Mayo próximo.

20 id. el 10 de Junio id.

28 id. el 10 de Julio id.

88 por 100 en total.

Del último plazo se deducirá el 1.50 por 100 de los intereses de los Bonos, pertenecientes al trimestre á vencer el 1.º de Julio y la comision del 1 por 100: de modo que por consecuencia de estas bonificaciones quedará reducido á 25.50 por 100 lo que han de satisfacer los interesados por dicho plazo. En pago, de este 25.50 por 100 pueden entregar en la epoca correspondiente facturas de cupones de efectos de la Deuda pública presentados en las Oficinas del ramo, del semestre vencederó en 30 de Junio del corriente año.

3.º Los que quieran anticipar en efectivo el pago de los plazos podrán hacerlo desde el 14 de Abril próximo y se les abonará el 6 por 100 anual segun liquidacion.

4.º Satisfechos todos los plazos por anticipo ó en sus respectivos vencimientos, el Banco entregará á los Suscritores, Carpetas provisionales que serán cangeadas oportunamente, por los nuevos títulos que ha de emitir el Tesoro, con arreglo á lo estipulado en el artículo 16 del convenio de 24 del corriente antes citado.

Madrid 26 de Marzo de 1879.—El Secretario, Manuel Ciudad.

COMISION DE SALAMANCA.

En conformidad con lo establecido por el Banco de España, la suscripcion á que se refiere el precedente anuncio quedará abierta en esta Comision desde el 7 al 9 del mes actual ambos inclusive, y en los mismos dias se proveerá á los que quieran interesarse en la operacion los ejemplares impresos en que han de hacerse los pedidos.

—La copia del convenio celebrado el 24 de Marzo próximo pasado publicado en la *Gaceta* del dia 25, se hallará de manifiesto en esta Comision para los que gusten examinarlo.

Salamanca 1.º de Abril de 1879.—El Comisionado, V. Rodriguez Santa Maria é Hijo.

Se arriendan pastos de Primavera en Valverde de la Balmuza para 1.200 cabezas de ganado lanar y para 60 reses; la persona que quiera interesarse, puede tratar con su dueño Juan Matias Cobaleda vecino de Calzadilla de la Balmuza.

Salamanca: Imp. de Nuñez.

PRECIO EN REALES.		
Trigo Candéal, fanega.	48	SALAMANCA.
Id. Barbilla.	29	
Cebada.	30	
Centeno.	120	
Garbanzos.	23	
Algarrobos.	1500	
Buayes de labor, uno.	1400	
Novillos de 3 años, uno.	800	
Añojos y añojas, uno.	950	
Vacas cobreres, una.	34	
Cerdos al destete, uno.	76	
Id. de 6 meses uno.	120	
Id. de un año, uno.	180	
Id. de año y medio.	60	
Carne de vaca, arroba.	55	
Aceite, cántaro.	6	
Pielés de cabrito, una.	62	
Lanas, arroba.	54	
Carbon, Arroba.	66	
Vino, cántaro.	6.50	
Harina de 1.ª, arroba	2	
	19	
	26	
	17.50	
No se ha recibido la tarjeta de precios.		ALBA DE TORMES.
	55	BÉJAR.
	35	
	37	
	100	
	47	CIUDAD-RODRIGO.
	34	
	75	
	80	
	27	
	2	
	19	
	20	
No se ha recibido la tarjeta de precios.		CANTALAPIEDRA.
	43	LEDESMA.
	30.50	
	32	
	80	
	27	
	1550	
	1600	
	500	
	750	
	40	
	63	
	120	
	133	
	54	
	63	
	6	
	66	
	2.50	
	16.50	
	17.50	
	48	PEÑARANDA
	32	
	33	
	140	
	22	
	1400	
	1300	
	600	
	800	
	80	
	50	
	80	
	120	
	200	
	50	
	60	
	6	
	50	
	2.50	
	21	
	18	
	18.50	
	46	VITIGUDINO
	34	
	35	
	30	
	30	
	84	
	28	
	30	
	1.95	
	13	
	13	
No se ha recibido la tarjeta de precios.		TAMAMES.
No se ha recibido la tarjeta de precios.		ARÉVALO.
No se ha recibido la tarjeta de precios.		BURGOS.
	65.20	BARCELONA.
	61	
	23	
	51	
	90	
	25	
	800	
	1200	
	1400	
	600	
	750	
	48	
	82	
	45	
	70	
	130	
	62	
	64.75	
	44.50	
	7	
	60	
	18	
	20.50	
	50	GUIJUELO.
	40	
	34	
	36	
	100	
	30	
	130	
	22	
	49.50	
	30	
	32	
	34	
	49	
	27	
	34	
	53	
	36	
	24	
	90	
	30	
	36	
	76	
	3	
	24	
	49.50	
	66	
	60	
	28	
	90	
	35.80	
	66	
	51.50	
	18.50	
	23	
	52.50	
	8.50	
	18.50	
Trigos en calma.—En harinas desanimado.		PARIS.
Trigos á plazo muy pedido.		MARSELLA.
En calma el mercado de cereales.		BURDEOS.